Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
E-MAIL: jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3007126487
DIRECCION: Carrera 7 No.12-59
SINCE – SUCRE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022- HORA 8:00 A.M.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SINCÉ, SUCRE, PROCEDE A DAR TRASLADO EN LISTA DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 IBIDEM, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA FORMULE LAS OBJECIONES DEL CASO.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NARSES VILLAREAL GONZÁLEZ
RADICACION: 70742318900120130024000

MEMORIAL EN TRASLADO: LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO
INICIO DEL TRASLADO: 3 DE OCTUBRE DEL 2022 HORA 8:00 A.M.
VENCE: 5 DE OCTUBRE DEL 2022, HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO
Secretario

SECRETARÍA. SINCE, SUCRE, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PARA EFECTOS DEL PRESENTE TRASLADO SE SUBE EN LA PLATAFORMA WEB.

JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO
Secretario